

RESOLUCION -CD- N° 222/2011

**Salta, 14 de Junio de 2011
Expediente N° 20.627/10**

VISTO:

Las Resoluciones N° 404–SRT–2.010 y 037–SRT–2.011 de Sede Regional Tartagal, referidas a la implementación del Turno Ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de Febrero y Marzo de 2.011, de la Carrera de Educador Sanitario que se dicta en dicha Sede, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de ésta Facultad, la Carrera de Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 09 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08/11 del 07/06/11)
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° 404–SRT–2.010 y 037–SRT–2.011 emitidas por la Sede Regional Tartagal de fechas 16 de diciembre de 2.010 y 28 de febrero de 2.011 respectivamente, referidas a la implementación del Turno Ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de Febrero y Marzo de 2.011, de la Carrera de Educador Sanitario que se dicta en dicha Sede.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA